general de rogativa à nra. Sra. dela fuensta. en la tarde de
este dia, juntamente con su Sma. Otixo cargado con el sa-
grado Leño dela Cruz pa. q. se estimule el pueblo à pedir con
mas fervor el deseado socorro dela Lluvia, restituyendo con
esta despedida Nra. Sra. à su hermita; Esperando concurra
esta Ciudad con el fervor q. acostumbra = Y la Ciudad ha-
viendolo oydo Acordó se asista à dha procesion, continuan-
do la citacion genl. q. pa. ello mandó hazer el Sor. Corregor.

Postura en las 4. Rexas.

Vio se postura q. hace Pedro Carreras vezo. de esta Ciudad
en los emolumentos delas quatro Rexas delas Carnizerias
publicas, en las q. se venden los Cabritos, rafalies, y otros
generos, por tiempo de tres años q. corren desde primero
de enero proximo, en prezio cada uno de trescientos reales
vn. y con las demas calidades q. expresa = Y la Ciudad
haviendolo oydo; La admitio quanto ha lugar en derecho
y Acordó se corra al pregon, trayendose las mexoras q. se
hizieren.

Informe delos Cavros. Comisrs. sobre la pretension delos Capuchinos

Vio se el informe que dan por escrito los Sres. Dn. Luis Men-
chiron, y Dn. Franco. Montixo Rexres. aquienes en Cavildo de
veinte y ocho de enero proximo, cometio esta Ciudad el Memo-
rial presentado por el Rdo. Pe. Guardn. y Relixiosos del Convento
de Capuchinos de ella, para q. en intelixencia de su contexto
truxesen razon para resolver; En q. expresan, q. actuados
de dho Memorial, lo q. unicamente pueden exponer, es, que
siendo la pretension de dho Pe. Guardn. y Relixiosos, que no se
les turbe en el uso, q. dizen haver tenido en la Carrera, y
Alameda, frontera à dho Convto. y q. media entre los Ca-
minos dela Fuensta. y Alfezares, como tierras suyas pro-
pias, en fuerza dela donacion q. se les hizo por Dn. Antonio
Riquelme Pagan, en los años de mil seiszientos, diez y seis
y seiszientos veinte, dha pretension se opone, en un todo à
los dros. regalias, dominio, y posesion q. esta Ciudad ha
tenido, y tiene à dha Carrera, y Alameda, lo q. no ha